



EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN
FECHA 16/11/2024 HORA 3:39 P.M.
Roxana Sánchez
Sal 01221

RESOLUCIÓN EN RECONOCIMIENTO AL PERIODISTA RAMÓN MERCEDES

Considerando primero: Que Ramón Mercedes, nacido en Villa Rivas, provincia Duarte, ha completado 50 años de ejercicio periodístico en los cuales ha cumplido cabalmente con la función de informar y orientar;

Considerando segundo: Que Ramón Mercedes al despuntar la década de los setenta se inició en la profesión como corresponsal en su pueblo natal de dinámicos e influyentes medios de comunicación de la capital dominicana que, en su época, se hicieron sentir en el país, entre ellos Radio Mil Informando, Clarín Informativo, Radio Cadena Informativa y periódico El Sol;

Considerando tercero: Que Ramón Mercedes presidió en el 1974 la Asociación de Corresponsales del Nordeste (ACONO) y se destacó como miembro del Sindicato Nacional de Periodistas Profesionales y es fundador del Colegio Dominicano de Periodistas (CDP);

Considerando cuarto: Que Ramón Mercedes al emigrar a la ciudad de Nueva York en 1991, funda el boletín "Informativo Dominicano", de corta duración, y se desempeña como articulista del periódico "La República";

Considerando quinto: Que Ramón Mercedes tiene 30 años en Nueva York brindado servicio en todo momento a la creciente y variada comunidad dominicana en esta urbe, con más de 800 mil connacionales residiendo;

Considerando sexto: Que Ramón Mercedes durante su trabajo de tres décadas, fundó y condujo del 2017 al 2019 la filial de NY de la Asociación Dominicana de Prensa Turística (ADOMPRETUR), el establecimiento de la entidad "Prensa & Comunidad Hispana (PreCoHis)" y la producción-publicación de la columna "Entérate NY" por decenas de medios;

Considerando séptimo: Que Ramón Mercedes es un pilar de la comunicación con influencia en más de veinte (20) medios dominicanos, entre ellos El Nacional, El Caribe, El Día, Hoy, El Nuevo Diario, Primicias, Las Primeras, AtentoRD, Diario Dominicano, El Informador Dominicano, Dominicanos en Noticias, El Sol de Santiago, El Jacaguero, Diario Azua, El Jaya, Noticias Villa Riva, Noti Sur Baní, Primer Momento, El Faro Latino y Diáspora Dominicana, Tele Centro, El Sol de la Mañana y Radio Popular entre otros;

Considerando octavo: Que Ramón Mercedes por su incidencia en la comunidad de la Gran Manzana, ha recibido varios reconocimientos de instituciones distinguidas de EE.UU., entre ellas, la Cámara de Representantes de los Estados Unidos, del Senado Estatal-NY, de la Asamblea Estatal-NY, y del Concejo Municipal de NYC, entre otros;

Considerando noveno: Que Ramón Mercedes es un periodista dedicado a las mejores causas de la comunidad dominicana en la Gran Manzana y de los grupos étnicos más necesitados de New York;



EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Considerando décimo: Que es deber del Estado resaltar la labor de vocación de comunicar e informar a los ciudadanos y ciudadanas, reconociendo a aquellos ciudadanos o ciudadanas que han dedicado su vida al servicio de la comunicación y que han sido meritorios, por sus aportes a la sociedad, como ejemplo para las presentes y futuras generaciones.

Vista: La Constitución de la República;

Visto: El Reglamento del Senado.

RESUELVE

Primero: Reconocer al señor Ramón Mercedes, por su legado en la comunicación en la comunidad dominicana de New York, por ser un referente para abrir espacios a otros comunicadores dominicanos que se han radicado en el exterior.

Segundo: Otorgar un reconocimiento al destacado señor Ramón Mercedes, por sus aportes.

Tercero: Ordenar que la presente resolución sea plasmada en un pergamino de reconocimiento.

Cuarto: Designar una comisión de senadores para que le hagan formal entrega de un pergamino de reconocimiento al señor Ramón Mercedes.

Dada por...

Iniciativa presentada por...


Aris Yvan Lorenzo Suero
Senador Provincia Elías Piña


Carlos M. Gómez
Senador Provincia Espaillat


Franklin Rodríguez
Senador Provincia San Cristóbal


Franklin Romero
Senador Provincia Duarte